



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7368230 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7368230 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en los programas de formación asignados por la Coordinación Académica, en los programas del área de logística o procesos de manufactura o aquellos que sean afin a su perfil, atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2025
FECHA DE INICIO	3/02/2025
PLAZO INICIAL	308 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ARMANDO VIASUS AMAYA
CC o NIT	79251902
LUGAR DE EJECUCIÓN	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	47.221.646
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS



	CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (47.221.646). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio, b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. C) Un último pago en el mes de diciembre de 2025 proporcional a la fecha de inicio
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11225
VALOR FINAL DEL CONTRATO	48.294.865,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	48.294.865,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.294.865,00
SUPERVISOR	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20912516	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15/11/2025</p> <p>FECHA APROBACIÓN DE LA POLIZA;</p> <p>De acuerdo con la resolución N. 1-02074 de 2025, por la cual se modificó el calendario académico 2025, se realizó alcance frente al radicado N. 2-2025-003300, en la fecha de terminación solicitada para la adición del contratista JORGE ARMANDO VIASUS AMAYA, tomando como fecha de terminación 19 de diciembre de 2025, la cual corresponde a 7 días de prórroga y adición contractual. Esta solicitud corresponde a la necesidad expuesta por la coordinación académica de la formación titulada, por la cual el instructor está en la capacidad de cumplir el compromiso de formación que impactaran en la meta establecida para esta formación en el año 2025. Así mismo la presente solicitud se respalda en el saldo presupuestal del CDP No: 5125 de fecha 2025-01 15 en el cual se encuentra disponible el valor de la presente adición. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 7 días, con lo cual la fecha de finalización será el 19 de diciembre de 2025. Adicionar al valor del contrato 7368230 la suma de un millón setenta y tres mil doscientos diecinueve pesos moneda corriente (\$1.073.219 M/cte.)</p>
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	11225



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7368230 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.	Si	Drive Jorge Viasus
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, apoyando a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de formación, etapa lectiva o productiva, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.	Si	Drive Jorge Viasus
3. Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos y más aún cuando aplican cadena de formación, registrando los juicios de evaluación que correspondan de manera oportuna, siguiendo los tiempos	Si	Drive Jorge Viasus



establecidos por la Coordinación Académica.		
4. Realizar transferencia técnica y pedagógica en las charlas informativas y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigentes del SENA, además de participar en los procesos de promoción y divulgación de los programas de formación, así como la selección de aprendices de los programas de formación.	Si	Drive Jorge Viasus
5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil.	Si	Drive Jorge Viasus
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas	Si	Drive Jorge Viasus



y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.		
7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en las fichas, en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica.	SI	Drive Jorge Viasus
8. Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, participando en los Equipos Ejecutores de Centro mínimo una vez al mes para apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	SI	Drive Jorge Viasus
9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, además de cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.	SI	Drive Jorge Viasus



10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo.	SI	Drive Jorge Viasus
11. Comunicar de manera oportuna a los líderes de fichas asignadas y Coordinador Académico las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, y presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación.	SI	Drive Jorge Viasus
12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional y la plataforma LMS.	SI	Drive Jorge Viasus
13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos.	NO	
14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso	NO	



de que le sea requerido, según su especialidad, como apoyo en la supervisión, comité evaluador o elaboración de documentos precontractuales.		
15. Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento.		Drive Jorge Viasus
16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, brindando un trato profesional a la comunidad educativa.	SI	Drive Jorge Viasus
17. Orientar formación de manera presencial, remota y/o virtual, cumpliendo con la programación asignada por la coordinación académica en formación complementaria o titulada.	SI	Drive Jorge Viasus
18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y hacer cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y de SST.	SI	Drive Jorge Viasus
19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz.	SI	Drive Jorge Viasus



20. Impartir la competencia programada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.	SI	Drive Jorge Viasus
21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la entidad.	SI	Drive Jorge Viasus
22. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor del contrato en SOFIAPLUS y apoyar la socialización e inscripción de cursos complementarios.	SI	Drive Jorge Viasus
23. Presentar oportunamente la cuenta de cobro mensual con los soportes requeridos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	SI	Drive Jorge Viasus
24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices de acuerdo con el modelo pedagógico de la entidad.	SI	Drive Jorge Viasus
25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral del Aprendiz para adelantar proyectos y programas para el desarrollo integral de los aprendices.	NO	
26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con		Drive Jorge Viasus



calidad y eficiencia, siguiendo las instrucciones de la Coordinación Académica y Supervisión del Contrato.		
27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA cuando sea instructor investigador o tenga proyectos aprobados o semilleros de investigación.	NO	
28. Acompañar a los aprendices a las actividades planeadas por Bienestar al Aprendiz u otras donde se requiera su presencia.	NO	
29. Apoyar procesos de registro calificado y autoevaluación cuando le sea solicitado.	NO	
30. Realizar seguimiento a etapa productiva cuando sea requerido, incluyendo revisión de bitácoras, orientación de situaciones y registro oportuno del juicio evaluativo.	NO	
31. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área del desempeño.	SI	Drive Jorge Viasus

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101247307		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015-CO1.WRT.16309444		
FECHA EXPEDICIÓN	01/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	Aprobado por NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO 01-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	12/04/2025	4.722.164.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20912516 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101247307		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 CO1.WRT.18448891		
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	12/04/2026	4.829.486.50
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto



3.2 Durante la ejecución del contrato, el instructor JORGE ARMANDO VIASUS AMYA dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el
Supervisor CARLOS FABIÁN ROJAS FERNÁNDEZ 30/01/2025
Supervisor JORGE ORLANDO CASTRO NOVA 21/06/2025
Supervisor CARLOS FABIÁN ROJAS FERNÁNDEZ. 21/07/2025



3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 19/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos 11225 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7368230 , cuyo valor total pagado es de 4.829.486.50

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
01	marzo	3.986.243
02	abril	4.599.511
03	mayo	4.599.511
04	junio	4.599.511
05	julio	4.599.511
06	agosto	4.599.511
07	septiembre	4.599.511
08	octubre	4.599.511
09	noviembre	4.599.511
10	diciembre	4.599.511
11	diciembre	2.913.023

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 47.221.646
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 1.073.219
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 48.294.865
Valor pagado	\$ 48.294.865
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.


5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato, ejecutando adecuadamente la planeación, desarrollo y evaluación de la formación asignada. Realizó un seguimiento efectivo a la etapa productiva, actuando conforme a su perfil profesional, las políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, aportando positivamente a los procesos formativos.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Para constancia se firma 19/12/2025.

Atentamente,


CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
Supervisor del contrato

Revisó: VIVIAN ANDREA PERILLA CORTES – Apoyo coordinación

Elaboró: JORGE ARMANDO VIASUS AMAYA. *JORGE ARMANDO VIASUS AMAYA*



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>